

ESTIMADO CONSULTANTE
PRESENTE:

Le informamos que la información del Artículo 8 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, relativa a la fracción VI, inciso g); en este sentido nos permitimos informarle que el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; **No le resulta aplicable este apartado**, toda vez que dentro de las atribuciones y obligaciones estipuladas en nuestro decreto de creación no se encuentran establecidas estas funciones.

Para cualquier duda o aclaración, favor de acudir a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ubicada en: Boulevard Yuscapan 335, Clúster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ATENTAMENTE:



cendi
Centro de Estimulación para personas
con Discapacidad Intelectual

MTRA. MAYRA BEATRIZ ESPARZA ANDRADE
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.